

CIRCULAR GAF -1 56

Bogotá D.C., 19 de Octubre de 2010

PARA:

REGISTRADOR DELEGADOS DEPARTAMENTALES REGISTRADORAS

IDENTIFICACIÓN, DELEGADOS DEPARTAMENTALES, REGISTRADORAS DISTRITALES, REGISTRADURÍAS ESPECIALES, MUNICIPALES,

AUXILIARES DEL ESTADO CIVIL Y DEMÁS FUNCIONARIOS.

DE:

GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

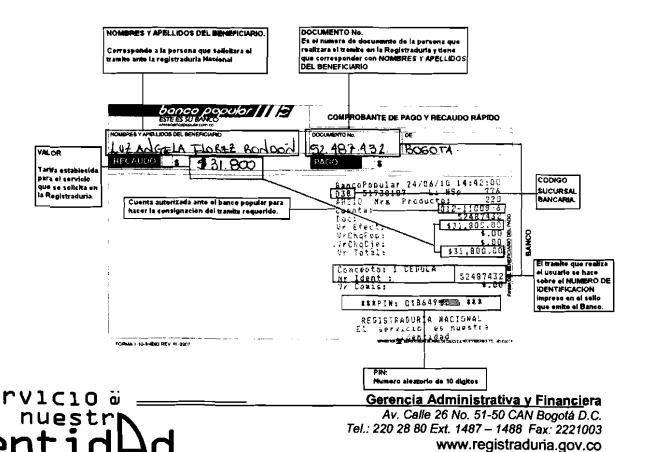
ASUNTO:

DETALLES A TENER EN CUENTA EN LAS CONSIGNACIONES DEL BANCO

POPULAR ANTE CUALQUIER TRÁMITE.

Dando alcance a la circular 124 del 1 de Diciembre del 2008 y teniendo en cuenta algunas irregularidades que se han venido presentando en los recaudos por servicios prestados a la ciudadanía, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha conciliado con el Banco Popular, el uso de criterios específicos a partir de la fecha, el cual consiste en el comprobante de pago personalizado que reúne ciertas características de seguridad, que se deben tener en cuenta en el momento en que el usuario se acerque a la Registraduría a realizar su tramite.

De manera ilustrativa, a continuación se presenta una imagen de la estructura que debe tener la consignación y esta será la única válida emitida por el Banco Popular a partir de la fecha.





156

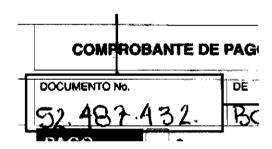
En la imagen se observan los datos que actualmente se usan en el timbre de caja del Banco Popular, día, mes y año, número de la sucursal bancaria, número de la cuenta, valor consignado, concepto y número de Identificación del solicitante; los datos de la parte superior deben ser diligenciados por el beneficiario del servicio y los mismos deben coincidir exactamente con el timbre del Banco Popular.

A partir de la fecha, el procedimiento de utilización y aceptación de esta consignación es el siguiente:

DETALLES A TENER ENCUENTA EN LA CONSIGNACIÓN AL MOMENTO DE TRAMITAR ALGUN DOCUMENTO DE IDENTIDAD O SERVICIO ANTE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.



 Corresponde a la <u>persona que solicitará el trámite</u> ante la Registraduría Nacional y tiene que corresponder con los NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL SERVICIO PRESTADO POR LA REGISTRADURÍA.



2. Es el numero <u>de documento de la persona que realizara el tramite</u> en la Registraduria Nacional del Estado Civil y tiene que corresponder con el nombre y apellido del beneficiario.

Con	cepto:	1	CENULA	
Nr	Ident	ì		52487432

3. El trámite que realiza el usuario se hace sobre el NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN impreso en el sello que emite el Banco Popular, este <u>numero debe ser identico al que el usuario escribio en el comprobante de pago</u>, de lo contrario el tramite no se realizara ante la Registraduria y el usuario debe regresar a la sucursal donde hizo el tramite y proceder a la rectificacion del comprobante de pago.

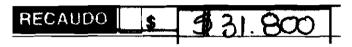




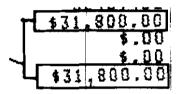
156

AH210 Nrm Producto: 220 Coenta: 012-11008-6

4. Cuenta autorizada ante el Banco Popular para hacer la consignacion del tramite requerido.



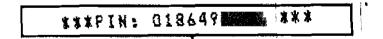
5. La tarifa establecida para el servicio que solicitara en la Registraduría Nacional del Estado Civil.



El valor impreso en el sello del Banco tiene que ser exactamente igual al escrito por el usuario en el comprobante de pago, este varía dependiendo del tipo de trámite que se quiera realizar.

6. Código de la sucursal del Banco.

7. Código pin de 10 dígitos aleatorios.



POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTA ENDOSO DE LAS CONSIGNACIONES HECHAS POR CONCEPTOS DE SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, TODA VEZ QUE EL PIN ES PERSONAL, ÚNICO E INTRANSFERIBLE, Y PARA CADA TRAMITE SE REQUIERE UN PIN.





156

En el nivel central, el Grupo Control de Recaudos adscrito a la Gerencia Administrativa y Financiera será el encargado de estudiar y aprobar los casos en los cuales el ciudadano solicite el reintegro del dinero consignado por concepto de recaudos.

En el Nivel Departamental, los Delegados se encargaran de sensibilizar a los funcionarios de su circunscripción sobre el contenido de la presente circular y realizaran un monitoreo permanente del cumplimiento de la directriz impartida a fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía. Así mismo, serán los delegados los responsables de la revisión de la producción Vs. los respectivos soportes.

Cordial saludo

RICARDO IVAN DIAZ CELY

Vo. Bo. Sonia Fajardo Medina, Directora Financiera Proyecto y Elaboro: Juan Carlos Olaya Pava; Coordinador Grupo Control de Recaudos

